INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 156/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023"

CONTRATO N° 206/2023

CONSORCIO ONCO ALIANZA

ID: 421.435

AÑO 2023

CONTRATO Nº 206/2023

CONTRATO Nº 206 /2023

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ONCO ALIANZA.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. Nº 4.216.070**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. Nº 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONSORCIO ONCO ALIANZA**, con RUC Nº 80114624-0, domiciliada en la calle Avenida General G. Artigas Nº 1400 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Hugo Codas Thompson con Cédula de Identidad Nº 218.310, el Señor Juan Carlos Fernández Barriocanal, con Cedula de Identidad Nº 1.436.532 y la Lic. María Mabel Benítez Alarcón, con Cedula de Identidad Nº 1.229.594**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 234, de fecha 16 de diciembre de 2020, pasada ante el Escribano José Livieres Guggiari, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 019-028/2023, de fecha 22 de marzo de 2023 y su Resolución Rectificatoria C.A. Nº 033-021/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Hugo Enrique Aranda Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo Presidente

CONSORCIO ONCO ALIANZA RUC: 80114624-0

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº **421.435.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 156/2022**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 079-028/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 019-028/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, y su Resolución Rectificatoria C.A. N° 033-021/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 21.603.000.000.- (Guaraníes veinte y un mil seiscientos tres millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

CONSORCIO ONCO ALIANZA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	85121808-9993	TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT)	Unidad	950	1900	11.370.000	21.603.000.000

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses desde la suscripción del mismo.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los servicios cuya prestación constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plan de Entrega de los Servicios:

La Orden de Inicio del Servicio, deberá ser emitida dentro de los 8 (ocho) días de la suscripción del contrato. El Servicio deberá iniciarse a las veinte y cuatro (24) horas siguientes de la Recepción de la orden de inicio y serán Recepción de la orden de inicio y serán emitidos por los Servicios de Oncología y Hematología del Hospital Central.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mastaglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC: 80114624-0

Las Jefaturas de Oncología y Hematología del Hospital Central serán las responsables de autorizar a través de la Orden de Entrega la realización del estudio, conforme a las solicitudes emitidas por los médicos especialistas de los respectivos Servicios del Hospital Central de IPS.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección de Gestión Médica de la Gerencia de Salud a través del Departamento de Prestaciones Externas.**

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación Ad Referéndum se realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por el servicio efectivamente prestado, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del Administrador del Contrato.-
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021, que modifica el Art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Barreglia Araújo
Presidente

CONSORCIO ONCOALIANZA
RUC: 80114624-0

- La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco ITAÚ.- N° 400003196.- .Tipo de Cuenta Bancaria CTE.-.-

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la prestación de los servicios será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.** La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de prestación de los servicios atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Presidente Consejo de Administración

CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC: 80114624-0

planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$$PR = PO\ (0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So})$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

17- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

18- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Portaglia Araujo
Presidente

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09. del mes de Junio del año 2023.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. [illegible] Aranda Araújo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC: 80114624-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Arando
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Log

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

206

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-028/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 406/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 85/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 01 de setiembre de 2022, identificado como Expediente MEM-0279-2022-000782, el Departamento de Hematología y el Departamento de Oncología, a través del Departamento de Prestaciones Externas de la Dirección de Gestión Médica, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", manifestando cuanto sigue: *"el presente llamado obedece a la necesidad de seguir garantizando la provisión del servicio ininterrumpidamente teniendo en cuenta el aumento sostenido de casos de cáncer cada vez más entre los usuarios del sistema de salud del IPS, y el aumento de prevalencia de las patologías neoplásicas en todo el mundo"*;

Que, por Dictamen U.O.C/N° 304/2022, de fecha 24 de octubre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, conforme a la Resolución DNCP/N° 1890/2020, informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales del llamado en cuestión; cuyo monto asciende a la suma de G. 18.002.500.000.- (Guaraníes diez y ocho mil dos millones quinientos mil);

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 019-028/2023

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1309/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 421435, por el monto de G. 18.002.500.000.- (Guaraníes diez y ocho mil dos millones quinientos mil);

Que, por Resolución C.A. Nº 079-028/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley Nº 3439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 627/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023";

Que, en fechas 26, 27 y 28 de diciembre de 2022, fue publicada en los medios de prensa escrita la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", en cumplimiento al Art. 19° de la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas";

Que, por Nota DCP/DPR/N° 80/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Gerencia

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-028/2023

Administrativa y Financiera, informó que el presente llamado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 421.435, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, en el Objeto de Gasto N° 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", siendo el monto estimado a ejecutar para el Ejercicio Fiscal 2023, G. 6.750.937.500.- (Guaraníes seis mil setecientos cincuenta millones novecientos treinta y siete mil quinientos). Cabe mencionar, que para la suscripción del Contrato resultante de la presente evaluación, se debe proceder a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID. N° 421.435, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:28 horas del día 15 de febrero de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 421.435 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", arrojando el listado del siguiente Proveedor Participante:

1. CONSORCIO ONCO ALIANZA – RUC N° 80114624-0;

Que, conforme al Acta de Apertura, de fecha 17 de febrero de 2023, en la Sede del Instituto de Previsión Social, a las 09:00 horas, estando presentes para el acto de apertura: la Sra. María Dolores Miracca, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, y la Sra. Teresita Frontanilla, funcionario de la misma dependencia que participa del acta. En virtud a lo establecido en el (SICP). Se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- CONSORCIO ONCO ALIANZA – RUC N° 80114624-0;

Que, por Memorando de fecha 01 de marzo de 2023, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 01 de marzo de 2023, en el marco de la

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-028/2023

Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", a la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, en el Ítem N° 1, por el monto máximo de G. 18.002.500.000.- (Guaraníes diez y ocho mil dos millones quinientos mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I, que forma parte del presente Informe de Evaluación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", a la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, en el Ítem N° 1, por el monto máximo de G. 18.002.500.000.- (Guaraníes diez y ocho mil dos millones quinientos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Aprobar el Informe de Evaluación, de fecha 01 de marzo de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023".----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Ejercicio 2023.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente conforme al marco vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO N° I

Monto Mínimo: G. 9.001.250.000.- (Guaraníes nueve mil un millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 18.002.500.0000.- (Guaraníes diez y ocho mil dos millones quinientos mil) IVA Incluido.

CONSORCIO ONCO ALIANZA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	85121808-9993	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES (PET-CT), con 18F-FDG	Unidad	EVENTO	950	1.900	11.370.000	21.603.000.000

Monto Máximo Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2023, es de G. 18.002.500.0000.- (Guaraníes diez y ocho mil dos millones quinientos mil) IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JUAN MANUEL ESCAVONE AVALOS
Jefatura Dpto. Prestaciones Externas
G.M. G.S.

Abog. Derli Omar Krause
Mat. C.S.J. 48.831
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución Con Página Web IPS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 033/2023 de fecha 31 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 033-021/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, REALIZADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2023", Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO (CUADRO DE ADJUDICACIÓN), APROBADO POR RESOLUCIÓN C.A. N° 019-028/2023, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, CON ID. N° 421.435.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 914/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de mayo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 191/2023, de fecha 08 de mayo de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio N° 1, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2023", con ID. N° 421.435; y la propuesta para Rectificar Parcialmente el Anexo (Cuadro de Adjudicación), aprobado por Resolución C.A. N° 019-028/2023, de fecha 22 de marzo de 2023;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 914/2023 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de mayo de 2023, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional, de fecha 25 de mayo de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la respuesta solicitada a través de la Nota Interna CA N° 032-0260/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, emanada de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 019-028/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, entre otras cuestiones, se adjudicó la la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2023", a la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA;

Que, por el Comité Evaluador de Ofertas, constató que por error involuntario, se consignó como total adjudicado al CONSORCIO ONCO ALIANZA, tanto en el Informe de Evaluación de fecha 01 de marzo de 2023, y en el Proyecto de Resolución elaborado, Anexo N° 1 (Cuadro de Adjudicación), la suma de G. 18.002.500.0000.- (Guaraníes diez y ocho mil dos millones quinientos mil) IVA Incluido, cuando que el monto correcto conforme a la oferta total de la referida firma, debe ser de G. 21.603.000.000.- (Guaraníes veinte y un mil seiscientos tres millones). IVA Incluido;

Que, el Informe Rectificatorio se realiza a fin de subsanar errores involuntarios, tanto en el Informe Final de la citada Licitación como en la Resolución C.A. Nº 019-028/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, en cuanto a la consignación de montos mínimos y máximos en atención a que la Licitación de referencia corresponde tan solo a cantidades mínimas y máximas, los puntos a ser rectificados del Informe Final son los detallados a continuación: Punto 10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS, y el Punto N° 13, RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA, como también el Anexo correspondiente al punto citado precedentemente. El Comité Evaluador, designado para el análisis del proceso licitatorio de referencia, realiza las consideraciones y correcciones ajustadas al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, a través del presente Informe Rectificatorio N° 1;

Que, se remite el Informe Rectificatorio, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2023", con ID. N° 421.435, en la que se detalla lo mencionado presentemente, para conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad;

Que, por Nota Interna CA N° 032-0260/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, en Sesión N° 032/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, encomendó a través de la Gerencia de Abastecimiento

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a realizar las siguientes actividades: "*Informar si a éstas instancias, corresponde proceder a la rectificación del monto de la adjudicación planteada en la propuesta en cuestión, y si las normativas que regulan las Contrataciones Públicas así lo permiten. Así mismo, se insta que en caso de ser necesario contar con Dictamen Jurídico al respecto, éste deberá ser solicitado a la Dirección Jurídica antes de su presentación ante el Órgano Colegiado, en este caso y en adelante, a los efectos de contar con los elementos suficientes para sustentar la decisión a ser adoptada*":

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 25 de mayo de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a lo solicitado en el párrafo anterior, remitió el informe en cuestión, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio N° 1, realizado por el Comité Evaluador de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F - FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2023", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Disposición.----------

2°) Rectificar, parcialmente el Anexo (Cuadro de Adjudicación) aprobado por Resolución C.A. Nº 019-028/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, "POR LA QUE SE ADJUDICA la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F - FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2023", conforme al Anexo, el

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

3°) Establecer que todos los demás términos del Informe Final de Evaluación, de fecha 01 de marzo de 2023, y de la Resolución C.A. N° 019-028/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, permanecen inalterables.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/am/ta/jo/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. Versión Web

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO N° I

- **DONDE DICE:**

Monto Mínimo: G. 9.001.250.000.- (Guaraníes nueve mil un millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 18.002.500.0000.- (Guaraníes diez y ocho mil dos millones quinientos mil) IVA Incluido.

CONSORCIO ONCO ALIANZA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	85121808-9993	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES (PET-CT), con 18F-FDG	Unidad	EVENTO	950	1.900	11.370.000	21.603.000.000

Monto Máximo Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2023, es de G. 18.002.500.0000.- (Guaraníes diez y ocho mil dos millones quinientos mil) IVA Incluido.

- **DEBE DECIR:**

CONSORCIO ONCO ALIANZA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	85121808-9993	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES (PET-CT), con 18F-FDG	Unidad	950	1.900	11.370.000	**21.603.000.000**

Monto Total Adjudicado en la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2023", es G. 21.603.000.000.- (Guaraníes veinte y un mil seiscientos tres millones). IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JUAN MANUEL SCAVONE AVALOS
Jefatura Dpto. Prestaciones Externas
D.G.M. G.S.

Abog. Derli Omar Krause
Mat. C.S.J. 48.831
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección General de Contrataciones

Página Web IPS

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 8759/2023

Nro. CDP 1227/23

Fecha de Emisión 12.04.2023 **AÑO 2023**

Descripción CONTRATACION DE SERVICIOS DE TOMOGRAFIA CON EMISION DE POSITRONES (PET-CT) CON 18-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS-AD REFERENDUM 2023. **Nro. P.A.C. 421435**

Modalidad LPN N° 156/22

Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G275	30	1	99	1	SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIO Y TERCERIZADOS	182.985.920.293	182.985.920.293	101.058.774.285	0	675.093.750	17.075.561.335	17.750.655.085	64.176.490.923

Total PAC **675.093.750**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mauricio Martinez Gomez
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

SANATORIO SAN ROQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Número Documento: 80003453-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-74590.-

Consorcio Oncoalianza
RUC:80114624-0

Nº Entrada: 12888276 **Fecha entrada:** 10/05/2023 10:34:43 **Fecha proceso:** 11/05/2023 10:12:39 **Nº Liquidación:** 36542130R

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI **Registro/Matricula:** 940

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

SANATORIO SAN ROQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Número Documento: 80003453-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-2016789.-

Consorcio Oncoalianza
RUC:80114624-0

Nº Entrada: 12888269 **Fecha entrada:** 10/05/2023 10:33:46 **Fecha proceso:** 11/05/2023 10:46:38 **Nº Liquidación:** 36542114T

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI **Registro/Matricula:** 940

Lote 5648526417 , Cons.: 8

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO **4270154898320**

FECHA **17/05/2023**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80003453	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 16/06/2023 NÚMERO DE CONTROL : 9C530962

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180003453 9C530962

Consorcio Oncoalianza
RUC:80114624-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2046112

NRO. CERTIFICADO: 385489

FECHA EMISION: 22-05-2023

VENCIMIENTO: 20-06-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80003453

Nro. Certificado: 385489

Razon Social: SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.

Actividad(es): ACTIVIDADES DE HOSPITALES

Fecha de Inscripcion: 16-04-1986

Cantidad de Asegurados: 1576

Nro. Patronal(es): 0004-82-0172 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea
CONSORCIO ONCO ALIANZA .-

Número Documento: 80114624-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-74748.-

Consorcio Oncoalianza
RUC:80114624-0

Nº Entrada: 12894924 **Fecha entrada:** 12/05/2023 07:00:00 **Fecha proceso:** 16/05/2023 09:10:15 **Nº Liquidación:** 36560262A

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: SOFIA RAQUE FERNANDEZ CASABIANCA **Registro/Matricula:** 867

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

CONSORCIO ONCO ALIANZA .-

Número Documento: 80114624-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2018187.-

Consorcio Oncoalianza
RUC:80114624-0

Nº Entrada: 12894923 **Fecha entrada:** 12/05/2023 07:00:00 **Fecha proceso:** 16/05/2023 08:35:46 **Nº Liquidación:** 36560250U

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: SOFIA RAQUE FERNANDEZ CASABIANCA **Registro/Matricula:** 867

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA SA.-

Número Documento: 80004221-2.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-74747.-

Consorcio Oncoalianza
RUC:80114624-0

Nº Entrada: 12894922 **Fecha entrada:** 12/05/2023 07:00:00 **Fecha proceso:** 16/05/2023 09:06:15 **Nº Liquidación:** 36560304U

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: SOFIA RAQUE FERNANDEZ CASABIANCA **Registro/Matricula:** 867

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA SA.-

Número Documento: 80004221-2.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2018175.-

Consorcio Oncoalianza
RUC:80114624-0

Nº Entrada: 12894921 **Fecha entrada:** 12/05/2023 07:00:00 **Fecha proceso:** 16/05/2023 08:31:45 **Nº Liquidación:** 36560302S

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: SOFIA RAQUE FERNANDEZ CASABIANCA **Registro/Matricula:** 867

Lote 5648341974 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270154743521

FECHA 12/05/2023

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80004221	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 11/06/2023 NÚMERO DE CONTROL : 809907E4

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180004221809907E4

Consorcio Oncoalianza
RUC:80114624-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 260956

NRO. CERTIFICADO: 384012

FECHA EMISION: 12-05-2023

VENCIMIENTO: 11-06-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80004221

Nro. Certificado: 384012

Razon Social: MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.

Actividad(es): EJERCICIO DE LA PROF. MEDICA

Fecha de Inscripcion: 05-05-1979

Cantidad de Asegurados: 93

Nro. Patronal(es): 0002-82-0682 -

Consorcio Oncoatlan...
RUC:80114624-0

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 39514

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**88296**
RUC	80003453-8
N° PATRONAL DE IPS	0004-82-0172
RAZÓN SOCIAL	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.
NOMBRE FANTASÍA	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - SUC.LA COSTA
ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDADES DE HOSPITALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de hospitales
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	AVENIDA ARTIGAS C/ CONCEPCION LEYES DE CHAVEZ N° 1500
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2018-06-01**
FECHA DE APROBACIÓN	**2023-03-09**
FECHA. DE VTO.	**2023-06-09**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 09.03.2023

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 42511

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**15793**
RUC	80004221-2
N° PATRONAL DE IPS	0002-82-0682
RAZÓN SOCIAL	MECOMPA S.A.
NOMBRE FANTASÍA	MECOMPA S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	RADIOLOGIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	INSTRUC.PUBLICA-SERV.MEDIC,VETER,ODONT,SOCIAL-ORG.RELIGIOS
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	MCAL.LOPEZ 2955 C/GOMEZ DE CASTRO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1979-01-03**
FECHA DE APROBACIÓN	**2023-05-23**
FECHA. DE VTO.	**2023-08-23**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 23.05.2023

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EMPLEADOR

Nro de Certificado:58118/23

CONSTA QUE: EL RUC Nº 80114624, NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL----------

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL, EMITIDO EN FECHA 27-04-2023 PARA LO QUE HUBIESE LUGAR EN DERECHO. ----------

FECHA DE VENCIMIENTO: 27-05-2023

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

CÓDIGO VERIFICADOR

Consorcio Oncoalianza
RUC:80114624-0

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

63288187b72bdecc5f28eb3917031870

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1741612

Conste que el Proveedor ONCO ALIANZA, con RUC 80114624-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	05-10-2021	05-10-2031	26-05-2022	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	20-01-2021		26-01-2021	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	27-04-2023	27-04-2024	03-05-2023	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	16-12-2020		12-02-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	27-04-2023	27-10-2023	09-05-2023	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	27-04-2023	27-10-2023	09-05-2023	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	NO	Fecha Alta AOP:	Ninguno
Cantidad de Empleados:	Ninguno	Situación:	Ninguno

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC: 80114624-0

Firma del Representante Legal

Asunción, 2 de Junio del 2023

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
Atención: Dra. Romina Gabriela Bedoya Sanchez
Presente:

De nuestra consideración:

Referencia: Licitación Pública Nacional SBE N° 156/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2023" entrega de RECAUDOS

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de hacer entrega de los siguientes RECAUDOS solicitados para la firma de Contrato, en relación a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 156/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2023" ID 421435.

- Certificados de no hallarse en interdicción judicial.
- Certificados de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores.
- Certificado de cumplimiento tributario
- Constancia de estar al día en el pago de aporte obrero patronal
- Certificado laboral vigente
- Constancia Cuenta Corriente Bancario.
- SIPE (poder suficiente para asumir las obligaciones emergentes)

Sin otro particular los saludamos muy atentamente.

C.P. Aides Chena
Mecompe S.A.
Instituto Codas Thompson
CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC: 80114624-0

Asunción, 26 de Mayo de 2023

Señores
INSTITURO DE PREVISION SOCIAL (I.P.S.)
Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **CONSORCIO ONCO ALIANZA** con **documento N° 80114624-0** a fin de informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:

Cuenta Corriente Moneda Local número 0000000400003196 desde el 31/03/21

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

TAMARA BORDÓN
697-B

ROCIO MARTINEZ
Ref.587-B

Banco Itaú Paraguay S.A

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú.